

Los Principios CPSS/IOSCO para IMF: una aproximación desde Latinoamérica

Francisco Linares

Jefe de la División de Servicios de Pago Centralizados

Semana de Pagos 2013

Cartagena de Indias, 21 de noviembre de 2013



AGENDA

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Cuestionario de IMF en Latinoamérica
- ✓ Análisis de los Principios
- ✓ Análisis de las Responsabilidades
- ✓ Temas de discusión



El Grupo de trabajo

- ✓ El mandato del grupo
- ✓ Composición (miembros y contactos)

Narcisa Vásconez
Marcela Tapia
María Epifanía Rodríguez
Félix Germaná
Ángel González
Álvaro Seijas
Francisco Linares

Banco Central del Ecuador
Banco Central de Nicaragua
Banco Central del Paraguay
Banco Central de Reserva del Perú
Banco Central de la República Dominicana
y un equipo del Banco Central de Venezuela
Banco de España

- ✓ Líneas de trabajo
 - Cuestionario IMF
 - Análisis de Principios
 - Análisis de Responsabilidades
- ✓ Presentación del análisis





AGENDA

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ **Cuestionario de IMF en Latinoamérica**
- ✓ Análisis de los Principios
- ✓ Análisis de las Responsabilidades
- ✓ Temas de discusión



El cuestionario de IMF

Doble objetivo:

- Disponer de un **inventario de IMF** en Latinoamérica, de carácter muy básico
 - *Tres variantes (pagos, valores y registros de operaciones)*
 - *Información básica (tipología, principales características, propiedad, participación, ámbito geográfico, importancia sistémica...)*
- ... pero, sobre todo, recabar información sobre el desarrollo en la región de la función de **vigilancia de esas IMF** (autoridad responsable, estándares aplicados, herramientas, ámbito de la vigilancia, periodicidad, recursos...)



El cuestionario de IMF (II)

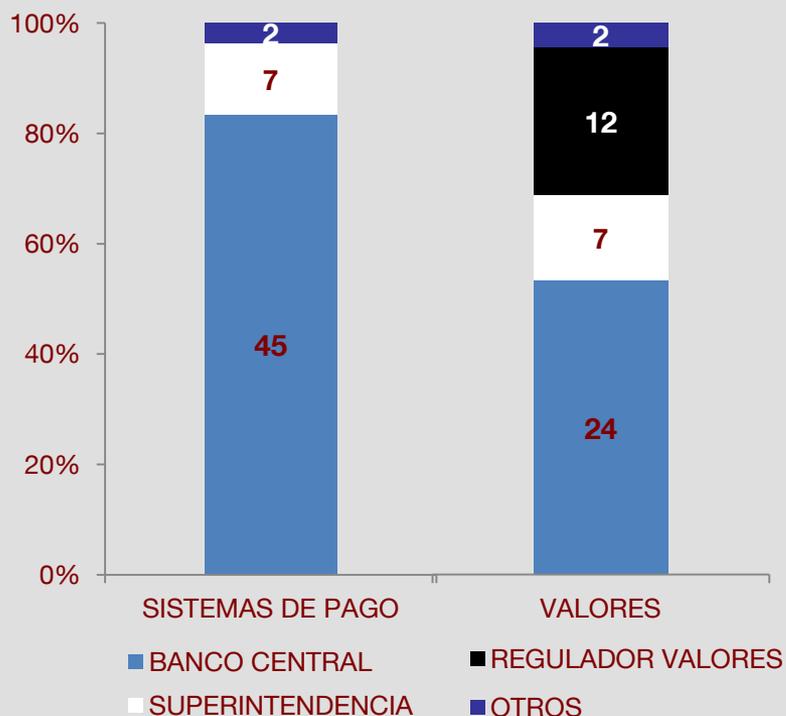
Respuestas de **19 países** reportando sobre **89 IMF** en Latinoamérica

Tipo de IMF		Número
Sistemas de Pago	Alto valor	15
	Alto y Bajo valor	20
	Bajo valor	16
Infraestructuras de valores	DCV	15
	SLV	15
	ECC	6
Registros de Operaciones -TR-		2

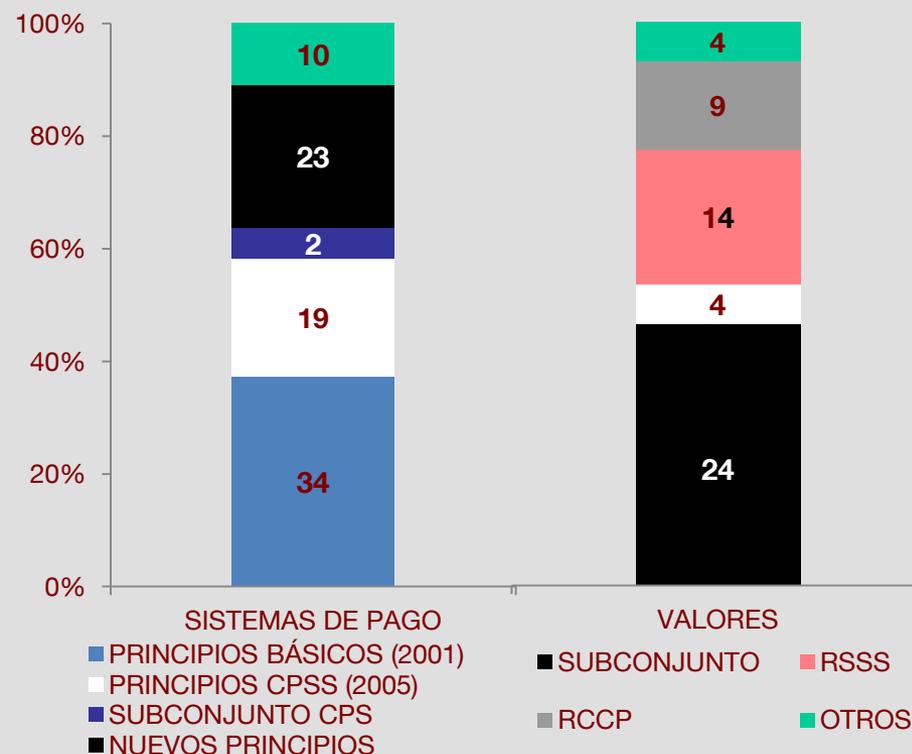


El cuestionario de IMF (III)

Autoridad responsable



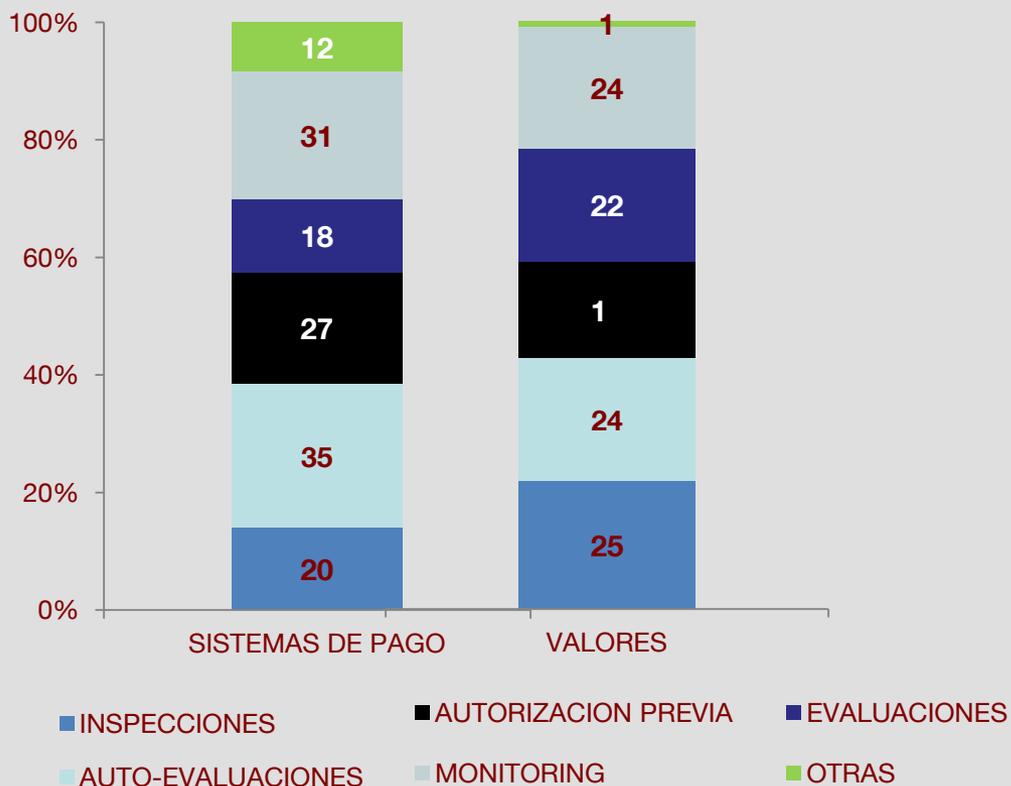
Estándares aplicados



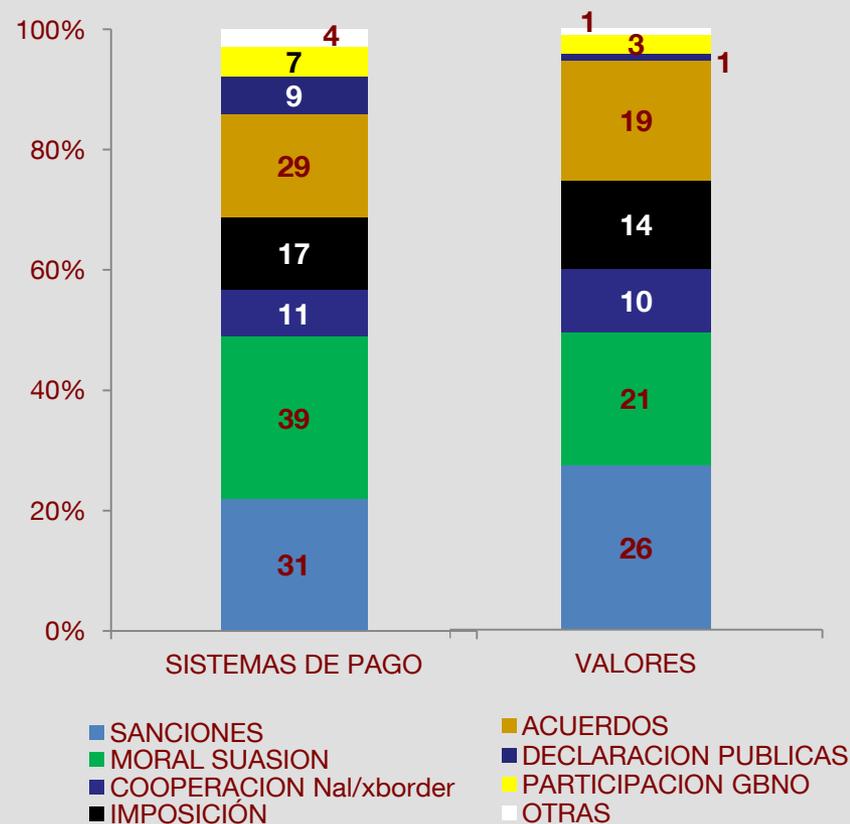


El cuestionario de IMF (IV)

Herramientas de evaluación



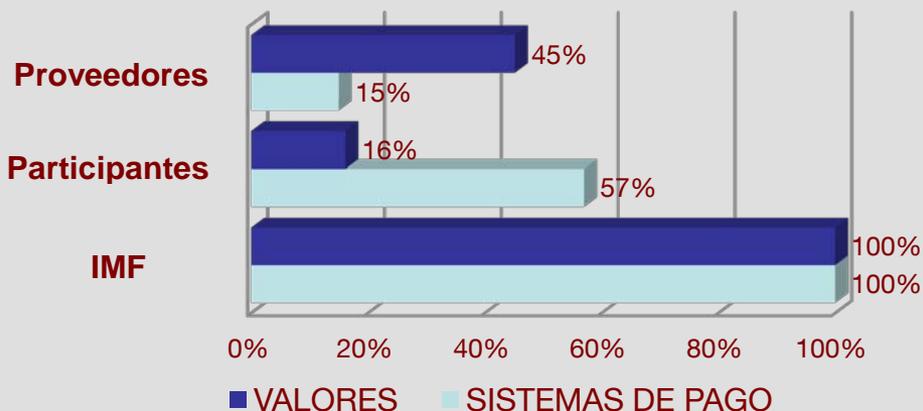
Herramientas para cumplimiento





El cuestionario de IMF (V)

Ámbito de la vigilancia



Recursos para la vigilancia

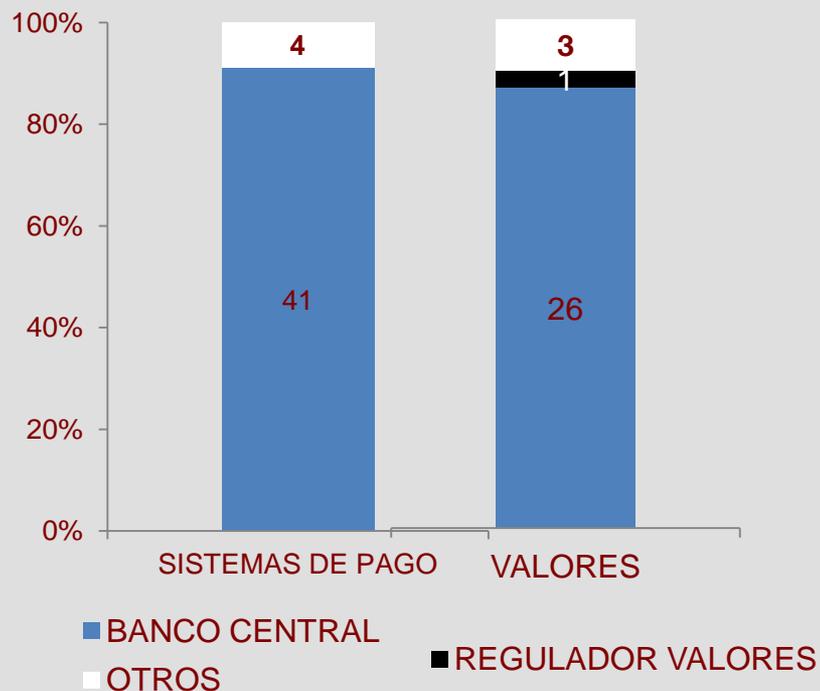




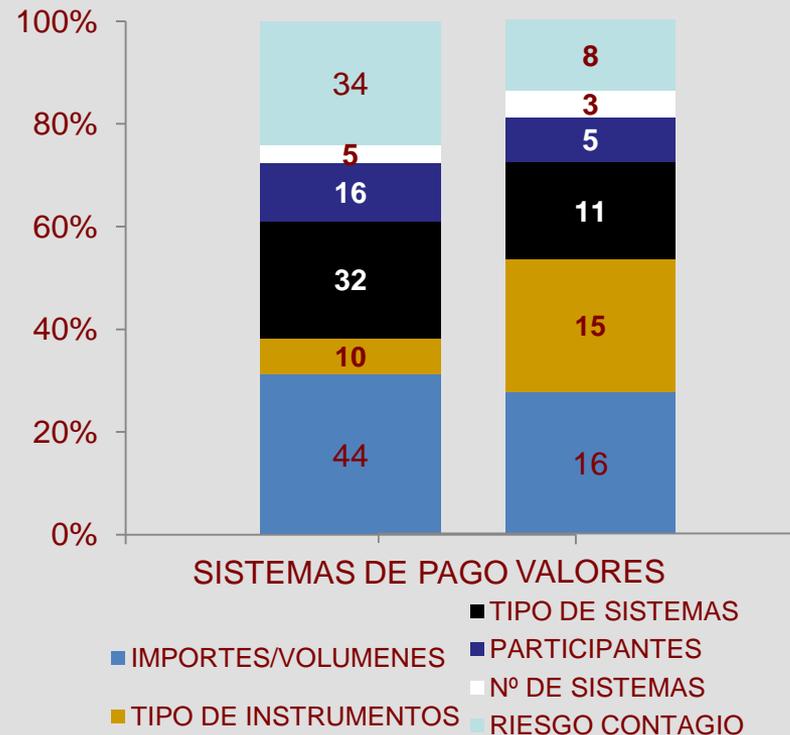
El cuestionario de IMF (VI)

Importancia sistémica

Quién decide



Criterios





AGENDA

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Cuestionario de IMF en Latinoamérica
- ✓ **Análisis de los Principios**
- ✓ Análisis de las Responsabilidades
- ✓ Temas de discusión



IMPLICACIONES

(algunas)

Necesidad de verificar la **solidez del marco jurídico en cualquier jurisdicción pertinente** (sistemas supranacionales o interconectados, multidivisa, interdependencias...)

En materia de **gobierno corporativo**, tener en cuenta **nuevos objetivos** (interés general, estabilidad financiera...), **transparencia**, nuevas exigencias

Desarrollar un **marco para la gestión integral de riesgos**

POSIBLES ACCIONES

Elaborar un **mapa de relaciones e interdependencias** entre IMF en la región para posteriormente **evaluar posibles conflictos** entre legislaciones y la forma de resolverlos



IMPLICACIONES

(algunas)

Mayores exigencias en términos de control de riesgos (más cobertura, atención a grupos de entidades, valoración prudente de garantías, recortes, revisiones periódicas, política de márgenes, ...)

Realización de **pruebas de stress** que contemplen escenarios “extremos, pero plausibles”

Mayor exigencia en términos de **recursos líquidos** para garantizar liquidación diaria aun en situaciones de tensión

POSIBLES ACCIONES

?



IMPLICACIONES

(algunas)

Garantizar la firmeza de la liquidación (compatible con normas de otras jurisdicciones) y anticiparla al máximo (LBTR, ciclos adicionales de liquidación,...)

Especial atención en caso de liquidar en **dinero de banco comercial** (solvencia, capitalización, acceso a liquidez, fiabilidad operativa del banco liquidador y acuerdos legales que garanticen la firmeza de la liquidación)

Mayores exigencias en materia de **entregas físicas** (seguros, cuestiones laborales, capacitación, divulgación...)

POSIBLES ACCIONES

Consensuar directrices sobre liquidación en dinero de banco central o dinero de banco comercial y, en tal caso, criterios a satisfacer



IMPLICACIONES

(algunas)

Promover los cambios necesarios para potenciar la **inmovilización y desmaterialización de títulos valores y la protección del inversor**

Extensión del concepto “**entrega contra entrega**” (DvP, PvP, DvD), como mecanismo para eliminar el riesgo de principal en operaciones que supongan liquidación de sendas obligaciones

POSIBLES ACCIONES

?



IMPLICACIONES

(algunas)

Contar con **mecanismos de gestión de riesgos** para aislar a la IMF de los efectos del fallo de un participante, asegurando la liquidación (divulgación, pruebas, recursos líquidos,...)...

... y proteger las posiciones y garantías de sus clientes, mediante mecanismos de **segregación y portabilidad**...

... debidamente verificados mediante **pruebas**

POSIBLES ACCIONES

?



IMPLICACIONES

(algunas)

Desarrollar un **plan de gestión de riesgo general de negocio** y mantener suficientes activos líquidos de calidad (cubrir posibles pérdidas y garantizar la continuidad al menos 6 meses y garantizar la reestructuración o liquidación ordenada de la actividad)

Adecuar mecanismos de gestión de riesgo de custodia e inversión a las mayores exigencias actuales

De igual forma, **adaptar mecanismos de gestión de riesgo operativo** a mayores exigencias (sitio de respaldo, nivel de servicio garantizado, planes de continuidad de negocio, pruebas regulares, escalabilidad...) y...

...cumplir **Anexo F** (Expectativas sobre proveedores críticos de servicios)

POSIBLES ACCIONES

?

Gestión de riesgo operativo
y de negocio (# 15, 16 y 17)



IMPLICACIONES

(algunas)

Mucha mayor importancia a los aspectos ligados a la **participación** en las infraestructuras (incluyendo **participación indirecta**) y **enlaces** entre IMF ...

... sin perder de vista la **SEGURIDAD** y **EFICIENCIA**, considerando posibles **interdependencias**...

... estableciendo requisitos, adecuando normativa, divulgando su política en este ámbito y revisando regularmente el cumplimiento de estos requisitos de participación

POSIBLES ACCIONES

Elaboración de recomendaciones/buenas prácticas en materia de criterios de acceso e interrelación entre IMF (transparencia, unificación...)



IMPLICACIONES

(algunas)

La eficiencia no es el objetivo de mayor rango!

Hay margen de **discrecionalidad**

Necesidad de evaluaciones periódicas, análisis de costes, implicación de los participantes, etc.

Adopción de **estándares internacionales de comunicación**

POSIBLES ACCIONES

Sobre la base de experiencias internacionales, elaborar una serie de criterios a usar para valorar la eficiencia

Catalogación (y eventual publicación) de procedimientos y normas de comunicación “aceptables internacionalmente”



IMPLICACIONES

(algunas)

Mayor grado de transparencia en todas las esferas de actividad de la IMF (incluyendo tarifas), discerniendo qué información debe darse al público en general

Particular relevancia de esta cuestión para los “Registros de Operaciones”

Ofrecer **capacitación** y evaluar el grado de entendimiento de los participantes

Publicación regular del “*Disclosure Framework*”

POSIBLES ACCIONES

Dar directrices y armonizar la información a facilitar en el Marco Divulgativo (elaboración de un modelo)



AGENDA

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Cuestionario de IMF en Latinoamérica
- ✓ Análisis de los Principios
- ✓ **Análisis de las Responsabilidades**
- ✓ Temas de discusión



IMPLICACIONES

(algunas)

Necesidad de (mayor) cooperación interinstitucional...

...para evitar solapamientos o lagunas en el ejercicio de esta función y sistematizar la manera de llevarla a cabo en la práctica

Publicar/renovar la política de cada autoridad en esta materia...

... criterios, objetivos, infraestructuras bajo su jurisdicción, etc.

Evaluar la formalización de **Protocolos de cooperación** entre autoridades



POSIBLES ACCIONES

Para cada jurisdicción, **analizar las responsabilidades de cada autoridad...**

... para detectar posibles carencias, inconsistencias, aspectos sin cubrir o potenciales duplicidades

Revisar acuerdos de cooperación (existentes o tácitos)

... para analizar su idoneidad en el nuevo escenario

Generalización de **consultas públicas** previas a la adopción de políticas en este ámbito



AGENDA

- ✓ Metodología de trabajo
- ✓ Cuestionario de IMF en Latinoamérica
- ✓ Análisis de los Principios
- ✓ Análisis de las Responsabilidades
- ✓ **Temas de discusión**



Aplicación de los Principios y ejercicio de las Responsabilidades

Adoptar / adaptar los nuevos estándares en materia de vigilancia !!!

- Por la propia infraestructura
- Por las autoridades correspondientes
- Por organismos internacionales

Teniendo en cuenta

Carácter general, pero no universal

Discrecionalidad para el evaluador y margen para la interpretación

Flexibilidad



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

En materia de **GOBIERNO**, quizás sea conveniente aclarar cuestiones como qué es el “interés general”, cuándo se vela por la estabilidad financiera, cuáles son las “consideraciones de interés público pertinentes”, qué se entiende por “decisiones principales”...

Cómo elegir la estructura de gobierno adecuada para una IMF de entre las diferentes potencialmente posibles...



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

En determinadas circunstancias, excepcionalmente, se pueden llegar a aceptar **GARANTÍAS** de no tan bajo riesgo de crédito, liquidez y mercado...

- ¿quién decide si ha lugar una excepción?
- ¿hasta dónde llega el margen de discrecionalidad ?
- ¿cómo afrontar esas situaciones de crisis de máxima necesidad de colateral?
- en tales circunstancias excepcionales, ¿cómo valorar las garantías en mercados poco profundos?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Con relación a la exigencia de **inmovilización y desmaterialización** de valores, ¿sería posible continuar admitiendo títulos físicos? En caso afirmativo, ¿hasta cuándo?

En la medida que bloqueos temporales de fondos/valores son admisibles como forma de garantizar DvP, DvD o PvP (no necesariamente simultaneidad), ¿cuál sería ese lapso máximo de tiempo?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

En lo relativo a **Riesgo general de negocio**, ¿que se entiende por activos de alta calidad y suficientemente líquidos? ¿quién decide?

¿Cómo proceder si no hay variedad/cantidad de activos líquidos de alta calidad?

¿Cómo delimitar qué activos estas afectos al plan de recuperación/liquidación?

¿Sería necesario/conveniente unificar criterios para la elaboración de los diferentes escenarios de prueba?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Quizás fuera conveniente establecer un proceso uniforme o estandarizado para verificar o justificar el cumplimiento del principio 17, **Riesgo operativo**

En materia de **requisitos de acceso y participación**, ¿ha lugar para establecer diferencias en función de distintas categorías de participantes?

Para el caso de **interconexión de IMF**, ¿sería conveniente acordar mecanismos más formales de cooperación entre autoridades, por ejemplo en materia de criterios mínimos comunes en aquellos aspectos en los que hay discrecionalidad para la autoridad?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Dada la dificultad y subjetividad inherentes a la valoración de la **eficiencia de una IMF**, quizás fuera adecuado dar transparencia a los criterios a usar para evaluar este aspecto; por ejemplo dando pautas relativas a

- Criterios a usar para decidir aceptar o no situaciones anti-competitivas
- Periodicidad mínima de evaluación de este principio
- Cuándo se considerará que se tiene en cuenta a los participantes
- Tipo de análisis coste-beneficio a realizar
- Cuestiones objetivas a considerar (tiempo de proceso, precio por operación...)



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Al hablar de **Normas y estándares de comunicación**, ¿qué debe entenderse por un “estándar internacionalmente aceptado”?

Dada la naturaleza eminentemente técnica de esta cuestión ¿están las autoridades en capacidad de conocer y evaluar la bondad y grado de aceptación de ese estándar?

¿Es el libre acceso a una tecnología/procedimiento/norma de comunicación un aspecto a considerar en la evaluación? Exigiendo un estándar concreto, ¿no se limita la posibilidad de aparición de alternativas distintas/mejores?

¿Cabe supeditar el cumplimiento de este criterio a otros factores (por ej., eficiencia)?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Con relación a la debida **Transparencia de una IMF** ¿cómo garantizar un mínimo “*level playing field*”? ¿cómo lograr unos niveles similares de transparencia?

¿cómo evaluar la forma en la que la IMF evalúa el grado de conocimiento de un participante? ¿cómo asegurar que se toman medidas en caso contrario? Está la IMF siempre en condiciones de hacerlo?

Específicamente para los **Registros de operaciones**, ¿qué debe entenderse por “proporcionar información... siempre que se apropiado para el público”?



En la aplicación de los Principios...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

Sobre el **Marco divulgativo**, quizás haya una inconsistencia entre “divulgación sintética” y lo que se espera de ello (respuestas exhaustivas a cada consideración fundamental, opcionalmente a cuestiones clave y completar con cualquier referencia necesaria)

¿Cómo interpretar que la información, además de en el idioma local, debe ser facilitada en un idioma usado habitualmente en los mercados financieros? ¿inglés?



En el ejercicio de las Responsabilidades...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

¿Necesidad de definir o acotar los conceptos de “supervisión”, “vigilancia” y “reglamentación”?

¿Cómo abordar la vigilancia de **sistemas de pago sin importancia sistémica**?

En la aplicación de los Principios a **IMF operadas por el banco central**, “en la medida de lo posible”, se aplicará el mismo rigor... ¿Hay lugar para la discrecionalidad? ¿Ha de exigirse contar con un miembro independiente en el Consejo? ¿Debe exigirse la observancia del Principio 15 -riesgo general de negocio-? ¿cómo demostrar que “la mujer del César es honesta”?



En el ejercicio de las Responsabilidades...

Por ACLARAR / DECIDIR ?

¿cómo interpretar: “el personal deberá contar con **protección jurídica adecuada** para poder cumplir con sus responsabilidades” (Resp. B)?

¿cómo interpretar: “Si bien los medios concretos a través de los cuales se aplican los principios variarán de una jurisdicción a otra, cabe esperar que todos los miembros del CPSS y la IOSCO apliquen dichos principios a las FMI pertinentes de sus jurisdicciones en la medida en que lo permita el marco legal de su jurisdicción” (Resp. D)?

Aunque haya que buscar la respuesta en la Responsabilidad E ¿qué mecanismos hay para “forzar” a cooperar a una autoridad renuente a ello?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!!

Francisco Linares

Banco de **España**

en nombre de:

Narcisa Vásconez

Banco Central del **Ecuador**

Marcela Tapia

Banco Central de **Nicaragua**

María Epifanía Rodríguez

Banco Central del **Paraguay**

Félix Germaná

Banco Central de Reserva del **Perú**

Ángel González

Banco Central de la **República Dominicana**

Álvaro Seijas

y un equipo del Banco Central de **Venezuela**

